



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 1059.18

Salta, 12 NOV 2018

EXPEDIENTE Nº: 6640/18

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 307/18 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **MATEMÁTICA II con extensión a MATEMÁTICA III** del segundo cuatrimestre de primer año y del primer cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO Nº 307/18 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo CASADO	Sergio Hernán CRESPO
Beatriz del Pilar CRESPO	Martín DAROCA APARICIO
Miriam Isabel MATULOVICH	Nilda Graciela MÉNDEZ

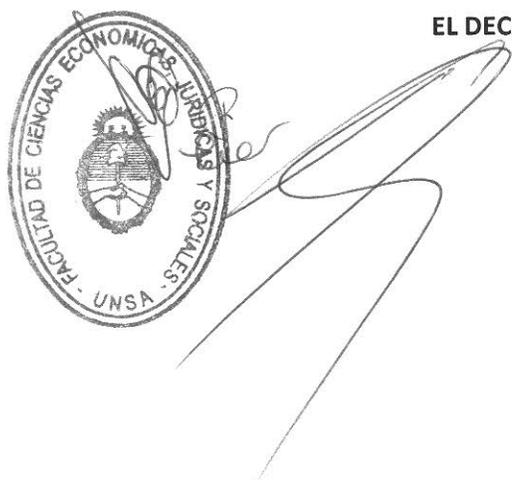
QUE la integrante titular en segundo término, Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, mediante nota presentada a fs. 73 del expediente de referencia, se excusa de integrar el Jurado por encontrarse comprendido en las causales contempladas en los Artículos 27 inc. a) y 28 de la Res. C. S. Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría.

QUE por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, a la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, por el primer suplente en orden de designación, Ing. Sergio Hernán.

QUE el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita"*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

1059.18



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Sergio Hernán CRESPO en remplazo de la Ing. Beatriz del Pilar CRESPO, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **MATEMÁTICA II con extensión a MATEMÁTICA III** del segundo cuatrimestre de primer año y del primer cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo CASADO	Martín DAROCA APARICIO
Sergio Hernán CRESPO	Nilda Graciela MÉNDEZ
Miriam Isabel MATULOVICH	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa